



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CIRLULAR 4211.2.22.2-116

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CON DERECHO A LAS TRES (3) DOTACIÓN DE 2005 Y LAS DOS (2) DEL 2006

ASUNTO: CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) EN LOS ALMACENES DE CRISALLTEX S. A. GINO PASSCALLI.

FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 2006

CORDIAL SALUDO:

ME PERMITO COMUNICAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CON DERECHO A LA DOTACIÓN (CALZADO – VESTIDO) 2005 Y 2006, QUE LA ENTREGA DE DICHS ELEMENTOS SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA FIRMA CONTRATISTA CRISALTEX S. A. GUINO PASSCALLI, SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO AL DESPACHO EN LA SIGUIENTE FORMA:

1.- LAS 3 DOTACIONES DE 2005 Y LAS 2 DEL 2006, SERAN ENTREGADAS A PARTIR DEL DÍA LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CONFORME AL LISTADO SUMINISTRADO POR LA SECRETARÍA POR APELLIDOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- **DE LA LETRA A a la LETRA L: LA ENTREGA DE LA DOTACIÓN SE REALIZARÁ EN EL ALMACEN GINO PASSCALLI UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL UNICO - CARRERA 3 N° 49-120 DE LA CIUDAD DE CALI, EN EL HORARIO DE LUNES A DOMINGO INCLUIDO FERIADOS DE 10: a.m. A 8: p. m.**
- **DE LA LETRA M A LA LETRA Z: LA ENTREGA DE LA DOTACIÓN SE REALIZARÁ EN EL ALMACEN GINO PASSCALLI UBICADO EN LA AVENIDA ROOSVELT N° 25 – 67 DE LA CIUDAD DE CALI, EN EL SIGUIENTE HORARIO:**
 - **DE LUNES A SABADO DE 9: a. m. a 8: p. m.**
 - **DOMINGO Y FERIADOS DE 9: a.m. A 2: p. m.**

NOTA: ES PERTINENTE ACLARAR QUE LOS PRECIOS DEL VESTUARIO Y CALZADO OBJETOS DE ENTREGA, SON LOS MISMOS OFRECIDOS POR EL OFERENTE PARA LOS DOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN.

2.- LA ENTREGA DE LA DOTACIÓN ES PERSONAL Y PARA ELLO DEBEN PRESENTAR EN EL ALMACEN QUE LE CORRESPONDA SEGÚN SU PRIMER APELLIDO LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CARNET COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

3.- EL PERSONAL ADMINSTRATIVO Y DOCENTE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA DOTACIÓN (2005 Y 2006). NO SE PERMITEN ENTREGAS PARCIALES.

4.- CADA ALMANCEN DE DISTRIBUCIÓN CUENTA CON UN ADMINISTRADOR Y VARIOS AUXILIARES DE VENTA QUE LOS ATENDERPÁN, ASI MISMO, CUENTA CON UNA SALA DE ESPERA PARA UN MEJOR SERVICIO.

5.- EL ADMINISTRADOR DEL ALMACEN SERÁ LA PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS RECLAMOS, SUGERENCIAS Y CAMBIOS QUE SE PRESENTEN HASTA OCHO (8) DÍAS DESPÚES DE HABERSE RETIRADO LA DOTACIÓN.

EN CASO DE IMPERFECTOS O DE CALIDAD DE LAS PRENDAS ENTREGADAS SU RECLAMO SERÁ ATENDIDO POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA POLIZA DE GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

HERNÁN SANDOVAL QUINTERO
Secretario de Educación Municipal